



DECLARESE DESIERTA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA COMPRA DE MATERIALES Y ARRIENDO DE EQUIPOS PARA PROYECTOS PMU-E.

DECRETO N° 1405 /

Lota, 22.10.2021.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1091 de fecha 30 de Agosto de 2021, que aprueba Primer llamado a Licitación Pública, para realizar la compra de Materiales y Arriendo de Equipos para Proyectos PMU-E;

b) Ley de base Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

c) Publicación del llamado de Licitación Pública en Portal

Chilecompra:

- 1.- ID 3017-160-L121 de fecha 13.09.2021
- 2.- ID 3017-172-L121 de fecha 13.09.2021
- 3.- ID 3017-192-L121 de fecha 16.09.2021
- 4.- ID 3017-198-L121 de fecha 16.09.2021;

d) Acta Apertura Propuesta Pública y Apertura Electrónica

de Chilecompra:

- 1.- De fecha 28.09.2021, que refleja la participación de 3 oferentes los cuales no cumplen con lo solicitado en licitación (2 oferentes superan presupuesto disponible y 1 oferente no oferta el total de los productos solicitados)
- 2.- De fecha 28.09.2021, que refleja la participación de 3 oferentes los cuales no cumplen con lo solicitado en licitación (2 oferentes superan presupuesto disponible y 1 oferente no oferta el total de los productos solicitados)
- 3.- De fecha 28.09.2021, que refleja la participación de 1 oferente el cual no cumple con lo solicitado en licitación (No oferta el total de los productos solicitados)
- 4.- De fecha 28.09.2021, que refleja la participación de 2 oferentes los cuales no cumplen con lo solicitado en licitación (1 oferente superan presupuesto disponible y 1 oferente no oferta el total de los productos solicitados);

e) Ley de base Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

f) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
 Dpto. Adquisiciones

DECRETO N° 1405 /

DECRETO:

1º DECLARESE DESIERTA Licitaciones ID 3017-160-121, ID 3017-172-L121, ID 3017-192-L121, ID 3017-198-L121, para la compra de Materiales y Arriendo de Equipos para Proyectos PMU-E, por no cumplir con lo solicitado en licitaciones (Superan Presupuesto y NO ofertan el total de los productos solicitados).

ANÓTESE COMUNÍQUESE EN MERCADO PÚBLICO Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/rol.-

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-